



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

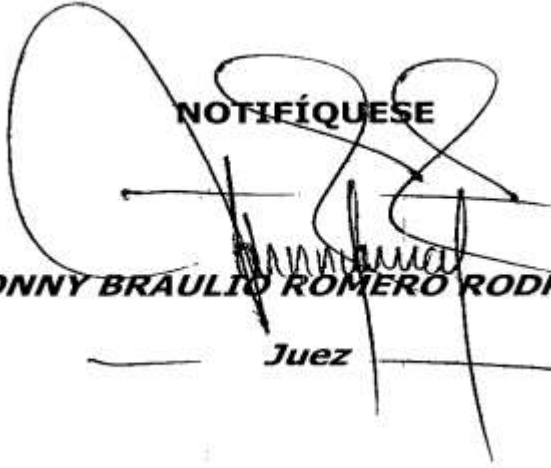
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00207
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No tiene en cuenta aviso y requiere

Se incorpora al expediente la anterior constancia de envío de la notificación por aviso a la parte demandada, la cual se advierte no será tenida en cuenta, pues esta debe estar precedida por la citación efectiva para notificar personalmente, trámite que en el asunto en cuestión fue devuelto con resultado negativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, además del escrito mediante el cual se informó que actualmente la parte actora se encuentra gestionando todo lo necesario para notificar a la parte ejecutada, se le requiere para que una vez proceda de conformidad informe al Juzgado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a95987315ae5a98fea9c27bdf08915ebbede52cd0f2b6c353e5800ec812109ef**
Documento generado en 22/07/2021 02:54:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>